

DECRETO Nº 858

REF: Aprueba Feriado Legal

PERQUENCO, 10 de Agosto de 2022.

VISTOS:

- El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
- 2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
- 4. El Decreto Exento Nº 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88"Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese feriado legal a los funcionarios que a continuación se indica:

Nº.		Cantidad dias	Desde	Hasta
1	Olga Berton Saavedra	03 Días	18/07/2022	20/07/2022
2	Olga Berton Saavedra	02 Días	01/08/2022	02/08/2022
3	Olga Berton Saavedra	01 Día	20/06/2022	20/06/2022

ADMINISTRAL

 Se adjunta solicitudes de los funcionarios las cuales se considerarán parte integrante del presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL HERNAN LEFIO PAILLAN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/obs.
DISTRIBUCION

Interesados

■ Dirección Administración y Finanzas

Archivo de Personal

Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes